Eleçion de los alcaldes

ordinarios y alguazil
para el año
de 1565 años

En la villa de Hauanilla primero dia del mes
de henero año de el nasçimiento de nuestro señor ysal
vador Ihesu Christo de mill y quinientos y sesenta y cinco años
estando en la yglesia de la dha villa a bien de
dicho la misa y en la abia muchas personas vecinos
de la dha villa, el muy magnifico señor Juan alferez
alcalde y governador de la dha villa y el
señor don Sancho de Padilla cavallero de la orden
de Calatrava comendador de la dha villa dixo
que preminençia de los comendadores que an sido
de Hauanilla y el dicho señor don Sancho de Padilla
como comendador de la dha villa cada un año por
el principio de dezir la eleçion y nombra
miento de los alcaldes ordinarios y alguazil
por tanto y a la dha preminençia en nom
bre del dicho señor don Sancho de Padilla comen
dador dixo que atento las calydades suficien
çia y abilidad de Anton Ximenez e de
Pedro Quiles e que hazen bien e fielmente e que con
toda rectitud proveyeron justiçia y entendieron
lo que conbenga al serviçio de dios nuestro
señor y de su magestad real e lo tocante a la administra
çion de la justiçia que los elegia y nom
braba por tales alcaldes ordinarios de Hauanilla
por este dicho sentençia el dicho dia a dicho [illegible]
la que puedan hazer y exercer el dicho officio e como
tales alcaldes puedan oyr y librar qualesquier
causas çiviles y criminales que ante ellos fueren
pedidos e como tales alcaldes puedan llevar ba
ras de justiçia y lleven los derechos que por razon